



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de abril de 2023

Oficio AMC-OFI-0048318-2023

SEÑORES
SERVIDORES PUBLICOS ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE
CARTAGENA
Ciudad

Asunto: INCENTIVO DE USO DE LA BICICLETA PARA SERVIDORES
PUBLICOS 2023

Cordial saludo,

La Dirección Administrativa de Talento Humano, dando cumplimiento a los Acuerdos Laborales celebrados con las organizaciones sindicales de empleados públicos, se permite informar que otorgará un (01) día laboral libre remunerado por cada treinta (30) veces que un Servidor Público certifique haber llegado a trabajar en bicicleta de manera continua.

Le corresponderá al superior inmediato del empleado público, certificar tal situación, la cual supervisará a través del medio que considere idóneo para estos fines.

Las certificaciones deberán ser enviadas a esta dependencia con el fin dar el trámite pertinente, especificando los datos del servidor público: Nombre, cargo, dependencia, fechas en las cuales se movilizó al lugar de trabajo en bicicleta. Los colaboradores del sector público podrán recibir este beneficio hasta 8 veces al año.

Atentamente,


María Eugenia García Montes
Director Talento Humano

Proyectó: MF Miller DATH
Revisó: Claudia Blanco DATH

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 -
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: T3001 NIT: 890 -480184-4